



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

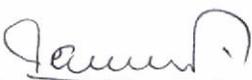
M.H.C.S. N° 809.-

Asunción, 11 de abril de 2024

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 506, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO PRINCIPAL, A COMISARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-2300834



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 506.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO PRINCIPAL, A COMISARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Prestar el acuerdo constitucional, para el ascenso al grado de Comisario Principal, a Comisarios de la Policía Nacional, con vigencia del 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, según Mensaje N° 68 del 13 de marzo de 2024.

Al grado de Comisario Principal, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2022.

1. Comisario MCP. **Nelly Beatriz Peralta de Pintos**, con cédula de identidad civil número 1.147.529.
2. Comisario MCP. **Bernarda Galeano Fleitas de Báez**, con cédula de identidad civil número 808.879.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores